



Olimpiada Nacional 2026 – Selectivo Estatal

Anexo Técnico

Surfing

1. FECHA Y LUGAR: 13 y 14 de Diciembre de 2025, Playa el Zapotal, Pijijiapan, Chiapas.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
12 – 14 años (2013 – 2011)	Femenil y Varonil
15 – 16 años (2010 – 2009)	
17 - 18 años (2008– 2007)	

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Surfing	Longboard	Bodyboard	Stand Up Paddle
Open surf	Clásico moderno	Prone	Sprint (200 m)
			Carrera de Distancia: 6 km para la categoría 12-14 años 9 km para la categoría 15-16 años 12 km para la categoría 17-18 años

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas chiapanecos podrán participar representando a su Región durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.



Categoría	Participación máxima de atletas por prueba por Entidad									
	Surfing		Bodyboard		Longboard		Sprint		Distancia	
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var
12-14 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15-16 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17-18 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Los atletas participantes en cada una de las etapas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, serán los designados por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 y Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paranacionales CONADE 2026.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Los inscritos en el deporte de SURFING, NO podrán participar en otro deporte convocado a la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

4.2 ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser **avalados por la Coordinación Regional del Instituto del Deporte correspondiente, en caso contrario, no serán acreditados.**

La cantidad máxima de entrenadores a los que tienen derecho a inscribir en la Etapa Estatal será proporcional al número máximo de competidores inscritos, como se describe a continuación:

Surfing y Bodyboard		Longboard y Stand Up Paddle	
Número de competidores	Número de entrenadores	Número de competidores	Número de entrenadores
1 a 4	1	1 a 4	1
5 o más	2	5 o más	2

Etapa Estatal – Surfing
Olimpiada Nacional CONADE 2026





En caso de que, por cuestiones de logística, este deporte tenga que ser dividido en dos o más períodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques de conformidad al calendario general de competencias, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores establecido en la tabla anterior.

Para la Etapa Estatal, todos los Entrenadores y Entrenadores Auxiliares deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada**.

Para la Etapa Estatal los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico los Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la Plataforma Tecnológica, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>



Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

4.3 PERSONAL TÉCNICO, ARBITROS Y/O JUECES

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia de (conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

En la Etapa Regional, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

5.SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN DIRECTA):

Clasificará a la Etapa Final Nacional en cada prueba el 1°, 2° y 3° lugar de la Etapa Estatal 2026.

El periodo de realización de la Etapa Estatal se encuentra condicionada por la disponibilidad de olas surfeables, por lo que a criterio del Director Técnico de Competencia de la Etapa Estatal en coordinación con el Órgano de Cultura Física y Deporte, debe ser programada su realización.

Las etapas de clasificación, deberá ser calificada por al menos tres Árbitros y/o Jueces certificados por la ISA (International Surfing Association), los cuales serán designados conjuntamente entre el Director Técnico de Competencia y el Órgano de Cultura Física y Deporte; en caso de que

Etapa Estatal – Surfing

Olimpiada Nacional CONADE 2026





algun Municipio y/o Entidad no cuente con el número mínimo de Árbitros y/o Jueces certificados, el Director Técnico de Competencia Nacional, designará los Árbitros y/o Jueces necesarios residentes lo más cerca posible y sus gastos deberán ser cubiertos por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente.

En el caso de que algún Órgano de Cultura Física y Deporte, le sea imposible efectuar la etapa estatal necesaria, sea por causas de salubridad general o cualquiera otra de fuerza mayor, la situación excepcional deberá ser acordada entre el Director Técnico de Competencia y el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad, para asegurar los derechos deportivos de todos los involucrados.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA ESTATAL

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que corresponda su Región. El cierre de inscripciones será el 26 de Noviembre, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval de la Coordinación Regional (firma, sello y nombre) Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal y/o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, parent o tutor.
- Copia de credencial de elector del parent o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en

Etapa Estatal – Surfing
Olimpiada Nacional CONADE 2026



- magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>
- Lo que especifique el anexo técnico de su deporte.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación, en una carpeta con el nombre del atleta.**

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval de la Coordinación Regional (firma, sello y nombre). Como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Lo que especifique el anexo técnico de su deporte.
- Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final INacional del año 2026 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será valida
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php>
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.



- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.**

7.SISTEMA DE COMPETENCIA:

En la Etapa Estatal cada atleta disputará dos pruebas en las modalidades de Open Surf y Prone, una Rutina Obligatoria y una Rutina Libre, y de la suma de la puntuación obtenida en ambas; serán disputadas con eliminatorias a dos rondas, semifinal y final en cada modalidad.

7.1 OPEN SURF:

7.1.1 RUTINA OBLIGATORIA:

La rutina obligatoria deberá incluir las siguientes maniobras: Take Off, Bottom Turn, Re-Entry (re-entrada), Cut-Back- (re-corte), y Floter, con velocidad, fuerza y fluidez, también mostrar compromiso antes del grado de dificultad que la ola contenga, el ganador por categoría y rama será aquel que obtenga la mayor puntuación obtenida en la ejecución de la rutina obligatoria.

7.1.2 RUTINA LIBRE:

La rutina libre permitirá al atleta expresar libremente su surfing con las maniobras que realice, la mejor rutina ejecutada será la ola más altamente calificada.

7.1.3 SUMATORIA DE PUNTOS:

Se sumará la mejor la calificada en rutina libre, junto a la mejor ola de la rutina obligatoria si es que la hubiera, en caso de solo tener la máxima puntuación por una sola rutina ya sea la libre o la obligatoria, no se realizará esa suma.

7.2 PRONE:

7.2.1 RUTINA OBLIGATORIA:

La rutina obligatoria deberá incluir las siguientes maniobras: Take Off, Bottom Turn, 360, 360 Reversible y ARS (ars roll spin), con velocidad, fuerza y fluidez, también mostrar compromiso en el grado de dificultad que la ola contenga, el ganador por categoría y rama será aquel que obtenga la mayor puntuación obtenida en la ejecución de la rutina obligatoria.



7.2.2 RUTINA LIBRE:

La rutina libre permitirá al atleta expresar libremente su surfing con las maniobras que realice, la mejor rutina ejecutada será la ola más altamente calificada.

7.2.3 SUMATORIA DE PUNTOS:

Se sumará la mejor ola calificada en rutina libre, junto a la mejor ola de la rutina obligatoria si es que la hubiera, en caso de solo tener la máxima puntuación por una sola rutina ya sea la libre o la obligatoria, no se realizará esa suma. Todo se resolverá con el Reglamento de competencia.

7.3 **La prueba de Clásico Moderno** será disputada con eliminatorias, semifinal y final en cada modalidad, categoría, rama y prueba.

7.4 **La prueba de Sprint** será disputada con eliminatorias, semifinal y final en cada modalidad, categoría, rama y prueba.

7.5 **La prueba de Distancia** será disputada en un solo grupo en cada rama y categoría.

8 REGLAMENTO:

Técnico, el vigente de la International Surfing Association (ISA). La demás normatividad aplicable de la ISA, la FMS y Nacionales CONADE 2026, incluyendo sanciones, si fuera necesario.

9 UNIFORMES:

Todo participante deberá portar en todas las actividades oficiales el uniforme de la entidad a la que representan.

Los competidores deberán usar en cada una de las pruebas el uniforme de competencia del Municipio a la que representan, en cual deberá cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento de Competencia.

10 SOLICITUDES DE REVISIÓN:

Las solicitudes de revisión de rutinas o cualquier otro aspecto revisable deberán ser presentadas de manera individual y personal por el Delegado respectivo; Toda solicitud de revisión deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad con el Reglamento General de Participación, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

**10.1 TÉCNICAS:**

Deberán ser presentadas por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y el Reglamento General de Participación.

10.2 DE ELEGIBILIDAD:

Sólo serán admitidas dentro de los primeros 20 minutos una vez sucedido el caso que se solicite revisar, con los correspondientes documentos probatorios y podrán ser presentadas dentro y/o fuera del área de competencia.

11. PREMIACION:

No habrá por ser parte del proceso clasificatorio.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 ALTAS: No habrá una vez concluida el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

12.2 BAJAS: El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedara desierto.

12.3 SUSTITUCIONES: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

13. REUNIONES TECNICAS:

Se realizara de manera programada, donde se instalara el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dara a conocer el programa de competencias.

14. JURADOS DE APELACION:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada CONADE 2026.



- Deberá ser conformado de la siguiente manera:
- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Entrenadores de las Regiones participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Entrenadores de las Regiones participantes quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que algunos de las Regiones representados por los 3 Entrenadores se encuentren involucrados en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Sera en conformidad de las políticas a la ciudad sede.

16. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

16.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: Deberán ser cubiertos por la Region que representan o por equipo cada participante.

16.2 HOSPEDAJE: Deberán ser cubiertos por la Region que representan o por equipo cada participante.

16.3 MÉDICO: El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir traslado, atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta de la Region al que representa o por cada participante.

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralímpica CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos el Director Técnico de Competencia en coordinación con Instituto del Deporte.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Noviembre del 2025.